

126 LEGISLACION EN EDUCACION SOCIAL - 116787

Datos Generales

• Plan de estudios: 005Q - 46000 - EDUCACION SOCIAL

Carácter: OPTATIVA

Créditos: 4.5

SINOPSIS

Horas semanales

3

Breve descriptor:

Constitución Española, Leyes orgánicas, reales decretos, política social, derechos fundamentales, menores, familia, extranjería, derechos humanos, tribunales y organismos internacionales.

Objetivos

- 1. Proporcionar ocasión para ejercitar una **reflexión crítica** que utilice la razón y los conocimientos científicos elaborados hasta el momento, como instrumentos fundamentales y que trate de identificar y eliminar las consideraciones pasionales.
- 2. Desarrollar actitudes de **diálogo y tolerancia** que surgen de aceptar como marco de discusión la diversidad de puntos de vista rigurosamente planteados.
- 3. Adquirir los conceptos básicos de **política estatal, autonómica y local** que nos permitan desenvolvernos con facilidad por el marco institucional oportuno e idóneo en cada momento.
- 4. Acceder a las **fuentes legales y documentales** (Constitución, leyes, ordenes ministeriales, reales decretos, decretos...) que nos permitan un conocimiento directo y sin sesgo de las intenciones reales de las diferentes administraciones (central y autonómica principalmente).

Contenidos temáticos:

- I. Conceptos jurídicos básicos y procedimiento jurídico general
- II. Legislación Social Básica
- III. Marco legal de instituciones y agentes de carácter social
- IV. Derechos y deberes de los Educadores Sociales.
- V. Bloques temáticos: Menores, Inmigrantes, Familia, Voluntariado, Mayores, Mujeres, Igualdad, cárceles...



Actividades docentes:

Ensayo sobre los derechos fundamentales de nuestra Carta Magna.

Exposición individual de un tema del bloque V.

Dossier individual de la asignatura.

Evaluación

Asistencia a clase e intervención en las clases y redacción de un ensayo sobre la Constitución Española (30%).

Elaboración de un dossier sobre uno los campos enumerados en el bloque V. En dicho dossier ha de aparecer un listado de la normativa legal más relevante y su posterior presentación documental. Previa autorización y comunicación a la profesora (30%).

Exposición de uno de los temas de la programación y realización de las actividades programadas para clase (40%).

Excepcionalmente y mediante una entrevista con la profesora se podrá adoptar otro modelo de evaluación más acorde con las circunstancias individuales de cada alumno/a.

Bibliografía

Páginas web www.eduso.net www.educaweb.com www.boe.es

Libros

Balaguer Callejón, F. (Coord.) (2006). Compendio Práctico sobre extranjería e Inmigración. Barcelona:Ed. Bosch.

Barrere Unzueta M.A. y otros (1998). Lecciones de Teoría del Derecho. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch.

Espinar Vicente, J.M^a. (2006). Extranjería e Inmigración en España. Análisis crítico de su regulación jurídica. Barcelona: Ed. Bosch.

Espulgues Mota, C. (Coord.) (2006). Comentarios a la Ley de Extranjería. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch.

Fábrega Ruiz, C.F. (2001). Protección Jurídica del Menor Inmigrante. Ed. Bosch. Barcelona.

González Pillado, E. (2004). Aspectos procesales civiles de la protección del menor. Barcelona: Ed. Bosch.

Landrove Díaz, G. (2004). Introducción al Derecho Penal Español. Ed. Bosch. Barcelona.

Lasarte Álvarez, C. (2001). Curso sobre protección jurídica del menor. Aspectos teóricos y prácticos. Barcelona: Ed. Bosch.

Sánchez Goyanes, E. (2001). Constitución Española comentada. Madrid: Thomson Editores.

Viver Pi-Sunyer, C. (1989). Conocimiento del ordenamiento constitucional Barcelona: Ed. Vicens-Vives.